

cial los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de mayo de 2006.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Fernando Samper Pinilla.—33.303. y 2.ª 1-6-2006

PROMOCIONES FUTBOLÍSTICAS, S. A.

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 3 de julio de 2006 a las 12:30 horas en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Príncipe de Vergara, 3, 28001 Madrid, y, en su caso, el día 4 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por el Administrador Único.

Segundo.—Cambio en la forma de Gobierno de la Sociedad y modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento nuevos Administradores, o en su caso, Consejeros.

Cuarto.—Lectura de los anteriores y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Administrador Único, María Ángeles Gil Marín.—34.846.

PUBLISPOT, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general

Por la presente, se convoca a los Señores Socios de la entidad mercantil «Publispot, Sociedad Limitada», a la celebración de Junta General, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2006 a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga número 31-11 D, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y resolver la aplicación del resultado.

Segundo.—Dación de cuenta del propósito de la socia Doña Marta Padrón García de transmisión, mediante venta de 3 de sus participaciones en la sociedad, a favor de un tercero por el precio conjunto de 90.000 euros y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio que así lo solicite, podrá obtener de la sociedad, a través de su Administrador Único, de forma inmediata y gratuita, ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de transmisión de las participaciones que van a ser sometidas a deliberación y decisión de la Junta General convocada.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio que represente al menos el 5 por 100 del capital, podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2006.—Administrador único.—Francisco Navarro González.—34.051.

REBABADOS Y SOLDADURA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El órgano de administración de la mercantil «Rebabados y Soldadura, S.A.» en su sesión del día 30 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará el día 5 de julio de 2006, a las 9:00 horas en la sede social, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuentas anuales, informe de la gestión social y aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas para examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado, o a solicitar le sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Alsasua, 30 de mayo de 2006.—El Administrador de la Sociedad, Joaquín Hernández Gómez.—34.928.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

RED DE ALTA TENSIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Red Eléctrica de España, S. A., celebrada con fecha 26 de mayo de 2006, y los Accionistas Únicos de las Sociedades Red de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal, con fecha 18 de mayo de 2006, han decidido la fusión por absorción de Red de Alta Tensión, S. A. Sociedad Unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por parte de Red Eléctrica de España, S. A. (Sociedad absorbente), mediante la extinción, por disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Absorbidas y Absorbente con fecha 16 y 23 de marzo, respectivamente, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de marzo de 2006, con el n.º 4.602/2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—D. Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S. A. y D. Luis Fernando Ferrer Moreno y D. José Manuel Rodríguez Gil, Administradores Mancomunados de Red de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal.—34.567. 2.ª 1-6-2006

SPACE CARGO VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertido un error involuntario en la convocatoria de Junta General publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 30 de mayo de 2006 se comunica que

donde dice: El Presidente, Jorge Sevilla Burranchón, debe decir: El Presidente, Óscar Sevilla Burranchón.

Valencia, 31 de mayo de 2006.—El Presidente, Óscar Sevilla Burranchón.—34.897.

SUCESORES DE MIGUEL VÍLCHEZ RIQUELME, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores socios de la entidad mercantil «Sucesores de Miguel Vílchez Riquelme, Sociedad Anónima», a la Junta General que se celebrará el próximo día 7 de julio de 2006 a las veinte horas en el domicilio social en primera convocatoria, y el día 8 de Julio de 2006 a las veinte horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Granada, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Vílchez Campillos.—34.032.

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» e «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 2 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio y su división en tres partes, que constituyen tres unidades económicas autónomas, las cuales se traspasarán en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominarán «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 1 que sucederá en la denominación de la Sociedad escindida) y «Inpal Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 2), y a una sociedad ya existente denominada «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», (Sociedad beneficiaria 3), que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de marzo de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Par-